WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2025
RECIBIDO 9.00 AM
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17324

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 1° de junio de 2025, la **provincia de Purús, en la región Ucayali**, cumple su **cuadragésimo tercer aniversario** de creación política republicana, lo que genera alegría y unidad entre todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Ha recibido numerosas muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, comunidades nativas, anexos y de peruanos en general por sus importantes aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, cuenta con una población proyectada al año 2022 por el INEI de 3,270 habitantes.

Que, el 1° de junio de 1982, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema que creó la **Provincia de Purús**. Este reconocimiento se formalizó con la **Ley N° 23416**, cuyo artículo 1°, literal c, establece: "Créase en el departamento de Ucayali las siguientes provincias: c. Provincia de Purús, cuya capital será el pueblo de Esperanza. Estará conformada por el distrito de Purús, con capital en el pueblo de Esperanza; limita al norte con el país de Brasil, al sur con la provincia de Tahuamanu (Madre de Dios) y al oeste con la provincia de Atalaya.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de Purús, región Ucayali,** por su **XLIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Marcos Pérez Saldaña, alcalde de la **provincia de Purús, región Ucayali**, para que extienda el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades nativas, anexos, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de Purús**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 28 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 19:20:53-0500